

Considerar el manejo de efluentes industriales como una de las prioridades del proceso de responsabilidad social empresaria.

Impulsar el saneamiento mediante la construcción y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales.



Diseñar estrategias ambientales encaminadas a la reducción en la generación de emisiones atmosféricas y efluentes, e incorporarlas a sus procesos industriales.

Reducir la generación de residuos sólidos y peligrosos mediante la capacitación sobre buenas prácticas y minimización.

Realizar auditorías ambientales periódicas.

Promover la autorregulación mediante la certificación de seguridad ambiental.

Conocer la relación de su actividad con el estado del embalse para proponer acciones de mitigación y compensación que respondan a las necesidades presentadas.



**¡LA PRESA LA VEGA LA CUIDAMOS
TODOS!**

RECOMENDACIONES: SECTOR INDUSTRIAL

Plan de Manejo Presa La Vega

**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE
JALISCO**



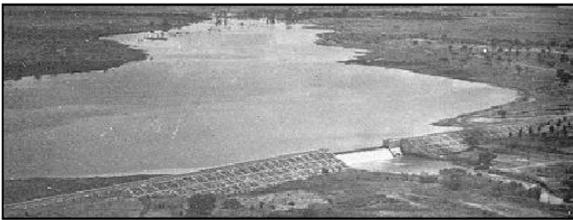
2008



En seguimiento al Plan de Manejo se pretende difundir acciones que tiendan hacia un aprovechamiento sostenible de los recursos de la Presa La Vega, realizando actividades encaminadas al manejo adecuado del recurso hídrico y estableciendo recomendaciones para cada una de las prácticas y dinámica de las actividades productivas de la región.

En este marco, es el *Comité Técnico para el Manejo Integral de la Presa La Vega* el órgano gestor de iniciativas para dar seguimiento a la legislación aplicable al manejo adecuado del recurso hídrico y promover el aprovechamiento integral y sostenible de los recursos naturales del embalse y sus alrededores.

Su objeto es *“constituirse en un foro para la gestión integrada de los recursos hídricos y de coordinación y concertación de objetivos, metas, políticas, programas, proyectos y acciones específicas en la materia, en su ámbito territorial de conformidad con las normas y principios que la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento establecen, en todo aquello que no sea de la exclusiva competencia de la Comisión Nacional del Agua”*¹.



¹ Acta de la Integración del *Comité Técnico para el Manejo Integral de la Presa La Vega*, pp. 4, (Noviembre 2007).

Se recomienda ampliamente a los usuarios conocer el marco regulatorio aplicable en materia ambiental, citado en el Plan de Manejo, y estar en contacto directo con su representante en el Comité. Las acciones de este órgano se centrarán en las siguientes líneas de trabajo:

1. Impulso de la cultura ambiental.
2. Difusión de buenas prácticas productivas.
3. Supervisión del uso del suelo y su relación con el modelo del ordenamiento ecológico del territorio.
4. Desarrollo y seguimiento de un programa de monitoreo ambiental integral.
5. Fomento de la participación ciudadana en las actividades relacionadas con el cuidado del medio ambiente.
6. Procuración de acciones de saneamiento.
7. Promoción de la responsabilidad social empresaria.

SECTOR INDUSTRIAL

A continuación se presentarán una serie de recomendaciones en torno a las prácticas productivas de la industria para mejorar la relación con el ambiente y el aprovechamiento del agua.

RECOMENDACIONES



Generar un **programa de manejo integral de residuos sólidos y especiales, efluentes y emisiones atmosféricas** y darle seguimiento.